

Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015  
Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-  
Bucerías-Puerto Vallarta

**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, correspondiente al Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015 para adjudicar un proyecto de asociación público privada para la prestación del servicio de disponibilidad del tramo carretero "Las Varas-Puerto Vallarta" que incluye su diseño, así como el otorgamiento de la concesión por 30 años, para su construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento, en los Estados de Jalisco y Nayarit.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **19 de abril de 2016**, con fundamento en los artículos 1°, 2°, 4°, fracción I, 38, 41, 43, segundo párrafo, 45, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Asociaciones Público Privadas; 1°, 5° y 6° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1°, 57, 62, 63, 64, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 81 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, y 1°, 2°, fracción XV, 10, fracción XVI y 20, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de conformidad con la **Convocatoria No. 04** publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre de 2015; acorde a lo establecido en los numerales 3.1. y 3.4. de las Bases Generales del Concurso, se reunieron en el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1089, Piso 5, Ala Poniente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez; en la Ciudad de México, los servidores públicos autorizados para intervenir en el presente acto, así como los Concursantes que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3.4.1. de las Bases Generales del Concurso presentaron Propuestas, quienes se registraron en el mismo orden que quedó asentado en el Acta de fecha 29 de marzo del año en curso, y cuyo nombre, representación y firma se asienta al final de esta Acta.

Presiden este acto, actuando en representación de la SCT, el **Licenciado Eduardo Rodríguez Ampudia**, en su calidad de Director General Adjunto de Formulación de Proyectos, y la **Licenciada Diana Elizabeth Woolrich Piña**, Directora de Concesiones Carreteras; actúan en el mismo acto las personas autorizadas por los Concursantes, con la participación de la **Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.**, en su calidad de Testigo Social, representado por la **Licenciada Ruth Sánchez Díaz**; con la intervención del **Licenciado Guillermo Aarón Vigil Chapa**, Titular de la Notaría Pública No. 247 de la Ciudad de México.

Acto seguido se recordó a los Concursantes que las Bases señalan lo siguiente:

- Conforme lo dispone el numeral 3.7.4. de las Bases Generales del Concurso, únicamente podrán participar en el acto de Fallo del Concurso los representantes legales del Concursante que haya presentado Propuesta, debiendo cada uno de ellos exhibir el original de su identificación oficial con

Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015  
Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-  
Bucerías-Puerto Vallarta

**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

fotografía, previo al inicio del Acto de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas del Concurso. Salvo autorización expresa de la SCT, en dicho acto solamente podrán estar presentes 3 (tres) representantes legales por cada Concursante, y tratándose de Consorcios deberá asistir el representante común de las personas que lo integren; en caso de que ello no fuera posible, podrá asistir un representante legal por cada miembro del Consorcio, en la inteligencia de que no se permitirá la asistencia a más de 6 (seis) representantes por cada Consorcio, sin importar su número de miembros.

Conforme a lo indicado en el numeral 3.4.3 de las Bases Generales de Concurso, la SCT informó a los presentes que tras la revisión de la Oferta Técnica presentada por **Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.**, se concluyó que la misma es **SOLVENTE**.

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3.4.7. de las Bases Generales de Concurso, se procede a la apertura del sobre que contiene el Valor Máximo de la Subvención, el cual se hace del conocimiento de los presentes; siendo el monto del mismo la cantidad de **\$1,430'304,470.00 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, a precios del 5 de noviembre de 2015.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los paquetes de la Oferta Económica; se dio fe de la documentación que la integra y del número de folios declarados por el Concursante en la misma, conforme a las características establecidas en las Bases Generales de Concurso; abierta la Oferta Económica, se dio a conocer a los presentes los montos de la Subvención solicitada, del costo de las Obras, Capital de Riesgo, Financiamientos y Monto Total de la Inversión; siendo estos los siguientes:

1. Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	Importe en Pesos a Precios Constantes en la fecha de presentación de la Oferta
Subvención:	\$1,399'913,806.75
Costo de las Obras (Sin IVA):	\$5,905'444,445.53
Capital de Riesgo (Sin IVA):	\$1,965'191,932.59
Financiamiento:	\$3,945'445,376.18
Monto Total de la Inversión (Sin IVA):	\$7,215'925,973.19

Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015  
Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-  
Bucerías-Puerto Vallarta

**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

Finalmente se le recordó a los presentes que, de conformidad con las Bases Generales del Concurso se procederá a la revisión de la Oferta Económica en términos de lo establecido en el numeral 3.5. de las mismas.

Una vez leída y aceptada la presente acta, se da por terminada siendo las **11:45 horas** del día **19 de abril de 2016**, misma que fue firmada por todos los asistentes para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, quedando una copia en poder de cada uno de los firmantes y el original en poder de la Dirección General de Desarrollo Carretero.

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**Lic. Eduardo Rodríguez Ampudia**  
Director General Adjunto de Formulación de  
Proyectos

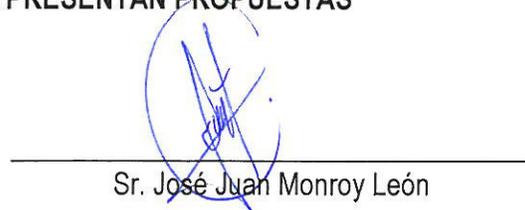


**Lic. Diana Elizabeth Woolrich Piña**  
Directora de Concesiones Carreteras



**POR LOS CONCURSANTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS**

1. Promotora del Desarrollo de América Latina,  
S.A. de C.V.



Sr. José Juan Monroy León

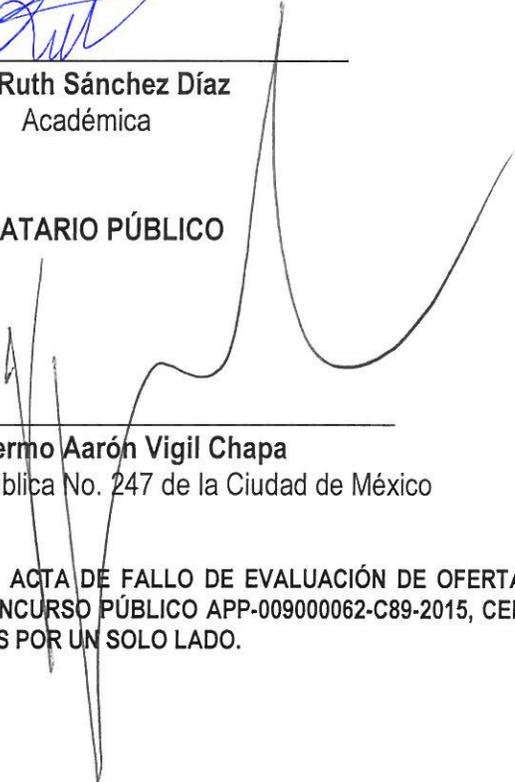
Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015  
Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-  
Bucerías-Puerto Vallarta

**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

**TESTIGO SOCIAL**  
**Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ruth Sánchez Díaz**  
Académica

**FEDATARIO PÚBLICO**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Guillermo Aarón Vigil Chapa**  
Titular de la Notaría Pública No. 247 de la Ciudad de México

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO PÚBLICO APP-009000062-C89-2015, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2016, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS POR UN SOLO LADO.